Bases Legales Concurso "Final Champions 2016"

1. Selección: El Concurso "Final Champions 2016" (el "Concurso") está abierto a personas con residencia legal en Colombia, mayores de edad dieciocho (18) años, que sean seguidores de la página oficial de Teletiquete.com en Facebook (https://www.facebook.com/Teletiquetecom-591036921026889/) que acierten el marcador del partido de la Final de la Liga de Campeones 2016 entre el Real Madrid y el Atlético de Madrid del 28 de mayo. No podrán participar empleados de Teletiquete.com, sus sucursales, ni ninguna de las empresas que intervienen en la realización de esta promoción, sus familiares directos (cónyuge, progenitores, hermanos e hijos). Se estará a lo dispuesto en todas las leyes y normativa aplicable de carácter nacional. La participación constituye la aceptación plena e incondicional del participante de las presentes bases, siendo las decisiones del patrocinador, en todos los aspectos relativos al Sorteo, definitivas y vinculantes. La obtención de un premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento. La información que los participantes proporcionen sólo se utilizará para el envío por cualquier medio de comunicación sobre las promociones, sorteos, campañas publicitarias o similares que se organicen en relación a la marca Teletiquete.com así como la realización de encuestas o similares que permitan efectuar investigaciones de consumidor en relación con cualquiera de las marcas de Teletiquete.com

2. Patrocinador: Teletiquete.com, Carrera 51 Numero 128 A 39, Bogotá (Colombia).

3. Calendario: El presente concurso comienza el 26 de mayo de 2016 a las 00:00 horas horario colombiano y termina el 28 de mayo de 2016 a las 16:40 horas (para el "Plazo Límite del Concurso") El servidor del patrocinador será el cronómetro oficial del Sorteo. No serán válidos en ningún caso, el/los registros recibido/s fuera de dicho plazo.

4. Cómo participar y reglas del concurso: Las personas que deseen participar en el presente concurso, deberán realizar comentario y publicación a partir del jueves 26 de mayo en la página oficial de Teletiquete.com en Facebook (https://www.facebook.com/Teletiquetecom-591036921026889/), en la que se invite a participar a los seguidores de la página a añadir un comentario con su apuesta personal o "polla" para el resultado de los primeros 90 minutos de la final (sin incluir la prórroga ni penales si los hubiera) de la Liga de Campeones entre Real Madrid y Atlético de Madrid que tendrá lugar el próximo 28 de mayo. Cada participante podrá enviar una única Apuesta, que podrá ser una victoria de cualquiera de los dos equipos o un empate. En el caso de participar incluyendo varios comentarios con distintos resultados o varios resultados en un mismo comentario, sólo será tenido en cuanta el primero a efectos del concurso. Sólo se admitirán las Apuestas enviadas a través de los comentarios de la publicación dentro del plazo establecido en el Punto 3 de estas Bases. Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en su caso, a la descalificación. Se considerarán nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización del

concurso, así como las que no cumplan todos los requisitos de la promoción, o éstos no sean veraces.

5. Uso de Facebook como plataforma. Mediante la aceptación de las presentes Bases los participantes desvinculan a Facebook de cualquier reclamación que pudieran plantear durante el desarrollo del concurso, y aceptan que Facebook es únicamente una plataforma totalmente independiente de la promoción. Facebook ni patrocina, ni avala, ni administra de modo alguno el concurso, ni está asociada a ella. La información que los participantes proporcionen, lo hacen a Teletiquete.com y no a Facebook. La información proporcionada sólo se utilizará para los supuestos explicados en estas Bases.

6. Selección de Ganadores: Para elegir los ganadores se realizará un sorteo, entre aquellas personas que habiendo comentando la publicación y conforme a la mecánica indicada en la base anterior, hayan acertado el resultado ganador del partido de la Final de la Liga de Campeones 2016. Se seleccionarán cinco (5) Ganadores y Un (1) Suplente. A través de la propia publicación en los comentarios se notificará a los ganadores al objeto de que se comuniquen con Teletiquete.com, a través de mensaje privado en Facebook o email a teletiquete@gmail.com aceptando el premio. Si no se consiguiera contactar con cada ganador en los tres (3) días hábiles posteriores a la comunicación, el Suplente #1 adquirirá la condición de ganador. Únicamente se realizarán tres (3) selecciones alternativas, tras las cuales el premio quedará desierto. Aceptado el Premio, de conformidad con lo establecido anteriormente, Teletiquete.com se pondrá en contacto con el/los Ganador/es en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas a contar desde la fecha de la recepción de la comunicación expresa con el objeto de informarle los pasos a seguir para poder disfrutar del premio. El Ganador podrá renunciar al premio, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto, ni por su importe en dinero. Aplicable al Premio: El Ganador de los premios no podrá venderlos, no podrá cederlos, ponerlos a la venta ni utilizarlos con relación a ningún otro concurso o promoción. Teletiquete.com se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de igual o mayor valor si alguno o todos de los premios señalados no estuvieran disponibles por cualquier motivo.

7. **Premio:** Se sortearán entre los participantes que acierten el resultado de la final del partido de la Liga de Campeones 2016, cinco (5) códigos promocionales para aplicar un descuento del 30% sobre la compra de pasajes de bus (ida) en clase normal para las rutas en convenio de Teletiquete.com. El plazo para canjear dichos billetes será para viajar y comprar del 30 de mayo al 31 julio del 2016. Los códigos promocionales no serán acumulables a otros descuentos o promociones de Teletiquete.com. Teletiquete.com no se hace responsable de la pérdida de los premios.

8. Exoneración: Tras la recepción del premio, el ganador acepta exonerar y mantener indemne a Teletiquete.com y a sus correspondientes sucursales, filiales, proveedores, distribuidores, agencias de publicidad/promoción y proveedores de premios, así como sus respectivas matrices y los delegados, administradores, empleados y agentes de dichas compañías (conjuntamente las

“Partes Exoneradas”) frente a cualquier reclamación o demanda derivada de la participación en el Sorteo o recepción o uso indebido de cualquier premio, en la medida admitida por las leyes aplicables.

9. Publicidad: Excepto en casos en los que esté prohibido, la participación en el concurso constituye el consentimiento del ganador a que Teletiquete.com y sus agentes utilicen los datos del ganador; tales como el nombre, apellidos, fotografía, opciones y/o correo electrónico y numero celular, para fines promocionales en cualquier medio, a nivel mundial, durante un año, sin que exista pago o contraprestación algunos. El ganador será identificado de la siguiente forma para proteger su privacidad: nombre, inicial del apellido.

10. Condiciones Generales: Teletiquete.com se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el Sorteo, en todo o en parte, en caso de fraude, fallos técnicos, o de que cualquier otro factor más allá del control razonable a Teletiquete.com que impida la integridad o el funcionamiento adecuado del concurso, a juicio de Teletiquete.com. Así mismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que manipule, a su entender, el proceso de participación o el funcionamiento del Concurso o actúe en violación del presente Reglamento o cualquier otra promoción o de manera perjudicial o antideportiva. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo del Concurso podrá significar una violación del derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, Teletiquete.com se reserva el derecho de reclamación de daños por parte de cualquier persona en la medida permitida por la ley. El que el Patrocinador incumpla con alguno de los términos de las presentes Bases Legales, no conllevará la renuncia a dicha disposición.

11. Limitación de Responsabilidad: En la mayor medida posible admitida por ley y sin afectar de manera negativa a ninguno de los derechos irrenunciables, las Partes Exoneradas no se harán responsables de: (1) información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o por cualquiera de los programas u equipos asociados a o utilizados en el Sorteo; (2) fallos técnicos de cualquier tipo, incluidos, a modo enunciativo que no limitativo, funcionamiento inadecuado, interrupciones, desconexiones en líneas telefónicas y hardware o software de red; (3) intervención humana no autorizada en cualquier momento a la largo de la partición o el Sorteo; (4) errores técnicos o humanos que pudieran darse en la gestión del Sorteo o tratamiento de los participantes; (5) cualquier envío que sea recibido tarde, se pierda, se estropee o sea robado; o (6) cualquier daño a personas o bienes que pudiera ser causado, directa o indirectamente, en todo o en parte, por la participación de candidatos en el Sorteo o la recepción del premio o el uso debido o indebido del mismo. Si, por cualquier motivo, se confirma que una solicitud de un participante ha sido eliminada por error, perdida o destruida de cualquier otro modo o deviniera corrupta, la única solución para el participante es la de solicitar nuevamente la participación en el Sorteo, con la condición de que, si no fuera posible ofrecerle una nueva participación debido a discontinuidad del Sorteo, o de alguna parte de la misma, por cualquier motivo, Teletiquete.com podrá elegir, a su entera discreción, entre todas las solicitudes recibidas

hasta la fecha de discontinuidad de uno o todos los premios ofrecidos en el presente Sorteo. No se concederán más premios de los establecidos.

12. Conflictos: A excepción de los casos en los que esté prohibido: (1) cualquier conflicto, reclamación o demanda derivado de o con relación al presente Concurso o a cualquier premio, deberán ser resueltas de manera individual exclusivamente por el Tribunal en que se encuentre la residencia legal del Patrocinador (2) bajo ninguna circunstancia podrá el participante obtener pago alguno por gastos distintos a los de bolsillo realmente incurridos y, por medio del presente, renuncia a los derechos de reclamación de daños indirectos, punitivos, incidentales y consecuenciales y cualquier otro daño, así como a los derechos que hubieran aumentado o incrementado de cualquier modo dichos daños. Todos los asuntos y cuestiones relacionadas con la construcción, validez, interpretación y cumplimientos de las presentes bases, o los derechos y obligaciones del participante y de Teletiquete.com con relación al Concurso se regirán e interpretarán conforme a las leyes de Colombia sin que resulte de aplicación ninguna otra norma sobre conflicto de leyes, que pudiera provocar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea Colombia.

13. Protección de Datos Los datos de los participantes se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Colombiana, de Protección de Datos de carácter personal. En cumplimiento de lo dispuesto, los datos personales de los participantes serán incluidos en el fichero “SORTEOS Y PROMOCIONES” cuyo responsable y titular es Teletiquete.com, con la finalidad de gestionar el desarrollo de la promoción y la entrega de premios. De igual manera, los datos de los participantes podrán ser utilizados con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de Teletiquete.com, incluidas comunicaciones electrónicas. Los participantes podrán oponerse al tratamiento de sus datos con fines publicitarios y de prospección comercial enviando a tal efecto un correo electrónico a la siguiente dirección teletiquete@gmail.com, indicando en el mismo como asunto “CANCELACION TRATAMIENTOS PUBLICITARIOS”. Así mismo, y con la única finalidad de gestionar la entrega del Premio, Teletiquete.com informa al ganador que permitirá el acceso a sus datos personales, a las entidades encargadas de la gestión y entrega del mismo. La indicación de los datos personales del ganador tendrá carácter obligatorio para la gestión del Premio. Cualquier comunicación falsa o incompleta de los datos personales dará derecho a los organizadores de la presente promoción a descalificar al ganador. Los participantes podrán en cualquier momento, en los términos establecidos en la normativa vigente sobre protección de datos personales, revocar la autorización concedida para el tratamiento de los datos personales, así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a los datos personales facilitados, mediante solicitud escrita dirigida a nuestra dirección de correo electrónico: teletiquete@gmail.com, indicando **Concurso “Final Champions 2016”** y adjuntando en todo caso, fotocopia del documento de identidad válido que permita acreditar su identidad.

14. Aceptación de Bases: La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases. El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante, determinará su inmediata descalificación.